



17 JUL 1965

21.869

315475

memoria descriptiva

CLASE DE
REGISTRO

PATENTE DE INTRODUCCION,

NOMBRE Y
NACIONA-
LIDAD DEL
SOLICITANTE

Dña Julia RUEDA GONZALEZ,
española,

RESIDENCIA
Y DOMICILIO

Madrid -2- Luis Vives, 11,

OBJETO

- Mejoras en la construcción de paneles para la cons-
trucción. -

Clase 55.

Bat.-

17 JUN 1953



1

315475

1

La presente patente de Introducción se refiere a mejoras en la construcción de paneles para la construcción, mediante las cuales se establece un panel que, además de las ventajas que presenta en su aplicación específica, por sus características de resistencia y ligereza, fácil manejo y montaje, y presentación, tiene la de estar especialmente indicado para la utilización de muebles compuestos de elementos independientes, destinados a usos diversos.

5

10

El panel mejorado a que nos referimos consta de un núcleo paralelepípedo rectangular, con huecos longitudinales cilindricos, formado por un conglomerado estrusionado de virutas y fibras, aglutinado con cola, que es conocido en el país de origen de esta patente, con el nombre de "closson".

15

20

Ese núcleo va comprendido, en sus caras mayores, entre chapas metálicas, y en las menores por piezas rectas, con nervios de encaje a media madera en el núcleo, y que exteriormente presentan una ranura longitudinal con armadura, destinada a recibir la regleta de unión entre paneles adyacentes, dispuesta en plano paralelo a las caras mayores de los mismos.

25

Esas regletas de unión presentan: en la proximidad de un borde, ranuras en zig-zag de tres partes rectas; y en la del otro enganches abiertos al exterior, unos y otros a intervalos regulares, con sus partes extremas paralelas a dichos bordes; y entre unos y otros vaciados, orificios para el montaje de los ganchos, destinados a la suspensión de los elementos de muebles mencionados.

17



315475

1

La unión de los paneles al suelo y al techo se hace por medio de unas regletas-corredera que presentan un tabique transversal central, y a uno y otro lado ranuras laterales interiores, cuyos límites superiores van cortados, dejando espacios vacíos longitudinales; cuyo tabique transversal y los bordes de las ranuras superiores, presentan vaciados circulares a intervalos regulares,

5

Elementos complementarios para tal sujeción son: piezas de sección en T, de regulación de altura; tacos para el mismo fin; tornillos de unión entre los mismos; y tacos y tornillos de anclaje en el suelo.

10

Las piezas para la suspensión de elementos de muebles, los paneles, reciben piezas, que presentan planos en la parte que queda al exterior, el enganche destinado a tal fin, y en la interior salientes o pitones, que han de introducirse en los orificios que al efecto tienen las regletas de unión entre los paneles, que son los elementos resistentes del conjunto, su armadura.

15

Las características generales reseñadas comprueban que los paneles reúnen la resistencia adecuada, por los listones que los enmarcan y chapas que cubren sus caras mayores, y el aislamiento le asegura los núcleos conglomerados, comprendidos entre dichos elementos.

20

El montaje es muy sencillo, mediante las regletas que realizan la unión entre paneles adyacentes, y por los sencillos dispositivos de unión al techo y de anclaje en el suelo.

25

Dentro de las reivindicaciones que se establecen

en...



315475

1 pueden fabricarse paneles para la construcción de las formas, tamaños y materiales que se juzguen adecuados, para la aplicación concreta de que se trate, sin que tales variaciones, así como las que puedan introducirse en detalles de su presentación y organización, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que los paneles para la construcción que se fabriquen, dentro de la idea general reseñada, con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

5 En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

10 La figura 1, en vista en alzado de frente y la figura 2 en proyección en planta, presentan la disposición de un panel, establecido de acuerdo con lo que se reivindica.

15 La figura 3 detalla en perspectiva la disposición del ángulo superior derecho de dicho panel.

La figura 4 se refiere a la vista de la regleta de unión entre paneles.

20 La figura 5 es la vista parcial de la parte superior de dos paneles unidos por dicha regleta, y parcialmente seccionados.

25 La figura 6 muestra como se realiza la unión del ángulo inferior de los paneles al suelo.

17 JUL



4

315475

1 La figura 7 corresponde a la sección indicada en A-B sobre la figura anterior.

La figura 8 detalla la disposición de la regleta-corredera.

5 Las figuras 9 y 10 representan dos aspectos complementarios de la unión de paneles al techo.

La figura 11 indica la disposición de un gancho colocado en un panel, para servir de colgadero a elementos de los que forma un mueble.

10 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles de los elementos representados, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de los mismos es como sigue:

15 El panel 1 -figuras 1 y 2- comprende el conglomerado 6 estrusionado de virutas y fibras, aglutinado con cola, con los vaciados 4, que le aligeran de peso, comprendidos entre las chapas metálicas 5 y el marco que forma los laterales 3 -figura 3-, que presenta la ranura 8 y en ella la armadura 2. El acoplamiento entre esos listones laterales 3 y el conglomerado, se realiza por los nervios 7, a media madera.

20 La ranura 8 está destinada a recibir la regleta 10 de unión -figuras 4 a 6-, que se retiene por los bulones 9, si estos entran en las ranuras en zig-zag 13, y que también pueden servir de enganche en correspondencia con los ganchos 11 de dicha regleta. Los orificios 12 de la misma, 25 están destinados a los ganchos 29 -figura 11- de que después hablaremos.



315475

1
5
10
15
20
25

Por lo que se refiere a la sujeción de los paneles en el suelo 21 -figuras 6 y 7-, se realiza mediante la regleta-corredera de apoyo 14, provista de dos juegos de ranuras interiores: uno que recibe las alas de la pieza 15 de regulación de la altura, cuyas ranuras están sobre el tabique transversal de la pieza 14, que se aprecia en la figura 8; y otro análogo en la parte inferior, para el taco 22, que se corresponde con el tornillo 20, cuya cabeza se aloja en los huecos circulares 19. Entre dicha pieza 14 y el panel 1 -figura 7- se interponen los tacos 23 de regulación de la altura, sujetos con tornillos 18 y arandelas 17. La pieza 15 entra en la ranura 16 para realizar tal regulación, como se aprecia en la repetida figura 7.

La unión del panel 1 al techo 25 -figuras 9 y 10- se efectúa mediante otra regleta-corredera 14, análoga a la descrita, que tiene un juego de ranuras para recibir la cabeza circular del tornillo 26 de sujeción, y otro para el ala 27 del tope 24 de fijación.

Finalmente, para facilitar la colocación de los muebles formados por el acoplamiento de elementos destinados a usos diversos, el panel 1 lleva montadas las piezas o ganchos 29, a que antes nos hemos referidos, cuyos salientes 28 se corresponden con los orificios 12 ya nombrados de las regletas 10 -figura 4-, y las ranuras 30 de esas piezas se destinan a recibir tales elementos.

-Sigue NOTA.....



17 501.

6

315475

1

N o t a

Este registro consta de las siguientes reivindicaciones:

5

1.- Mejoras en la construcción de paneles para la construcción, caracterizadas porque el panel está constituido por un núcleo paralelepípedo rectangular, con huecos longitudinales cilindricos, formado por un conglomerado estrucionado de virutas y fibras, aglutinado con cola, comprendido, en sus caras mayores, entre chapas metálicas, y en las menores por piezas rectas, con nervios de encaje a media madera en el núcleo, y que exteriormente presentan una ranura longitudinal con armadura, destinada a recibir la regleta de unión entre paneles adyacentes, dispuesta en plano paralelo a las caras mayores de los mismos.

10

15

2. - Mejoras, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque las regletas de unión entre paneles adyacentes presentan: en la proximidad de un borde, ranuras en zig-zag de tres partes rectas; y en la del otro enganches abiertos al exterior, unos y otros a intervalos regulares, con sus partes extremas paralelas a dicho bordes; y entre unos y otros vaciados, orificios para el montaje de los ganchos destinados a la suspensión de las diversas partes de muebles compuestos de elementos independientes destinados a usos diversos.

20

25

3.- Mejoras, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque la unión de los paneles al suelo



17 JUL. 1965

315475

7

1

y al techo se hace por medio de unas regletas - corredera que presentan un tabique transversal central, y a uno y otro lado ranuras laterales interiores, cuyos límites superiores van cortados, dejando espacios vacíos longitudinales; 5 cuyo tabique transversal y los bordes de las ranuras superiores, presentan vaciados circulares a intervalos regulares, destinados a recibir los tornillos de unión con el suelo o techo.

10

4.- Mejoras, según la reivindicación 3, caracterizadas porque la unión de la regleta fijada al suelo con los paneles se realiza por piezas de sección en T, de regulación de altura, con las alas sujetas en las ranuras de la regleta y tacos dispuestos a uno y otro lado del alma de la T y sujetos entre sí por tornillos; y la unión al techo 15 por otra regleta, con tornillos del lado de aquel y piezas en T en la parte del panel, sujetas en las respectivas ranuras de la regleta.

20

5.- Mejoras, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque para la suspensión de elementos de muebles, los paneles reciben piezas planas que presentan, en la parte que queda al exterior, el enganche destinado a tal fin, y en la interior salientes o pitones, que han de introducirse en los orificios que al efecto tienen las regletas de unión entre los paneles.

25

6.- Mejoras en la construcción de paneles para la construcción.

17 JUL



315475

8

1

Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

Se detalla e ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

5

Y cuya memoria descriptiva consta de 8 hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 17 JUL. 1965

CARLOS ROEB
D.F.

10

15

20

25

Bat.-

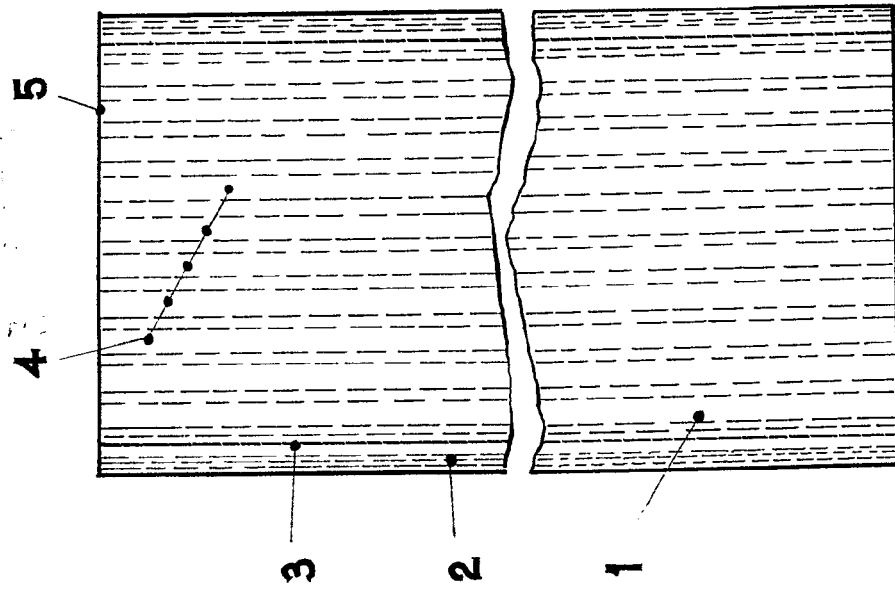


Fig. 1.

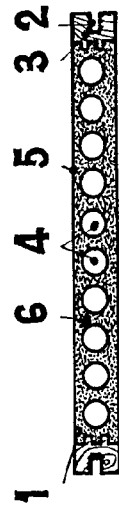


Fig. 2.

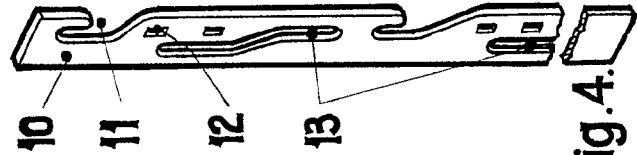


Fig. 3.

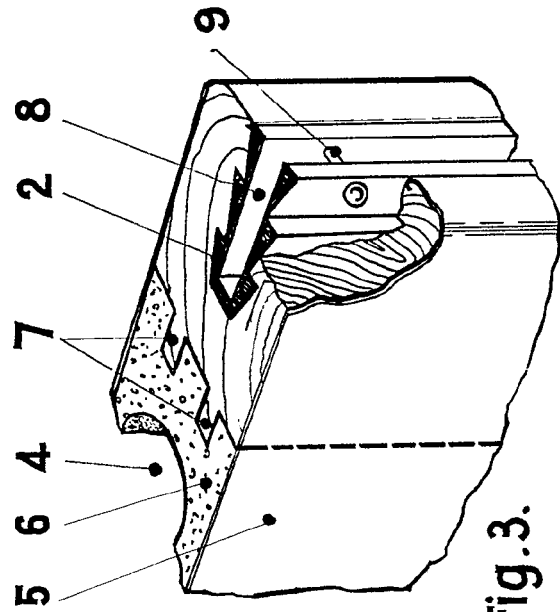


Fig. 4.

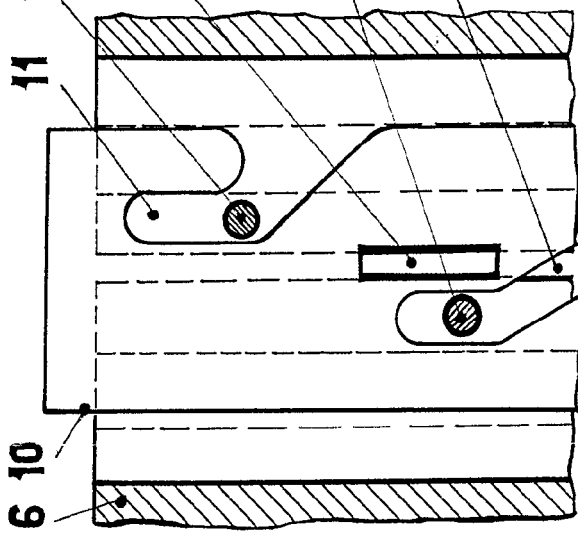


Fig. 5.

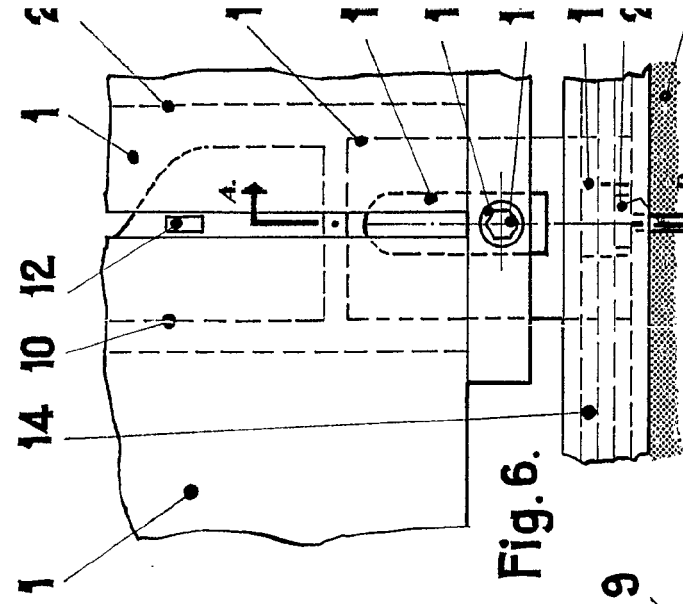


Fig. 6.

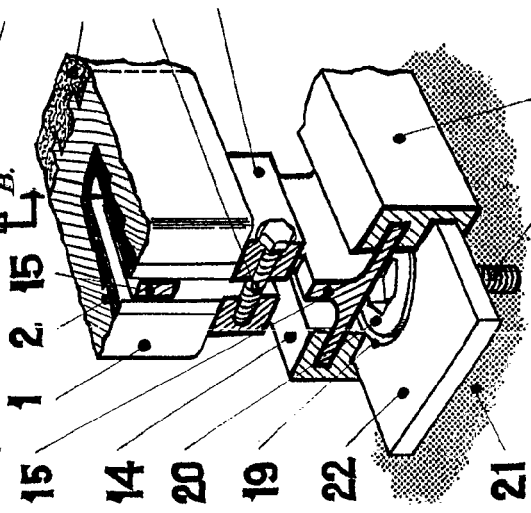


Fig. 7.

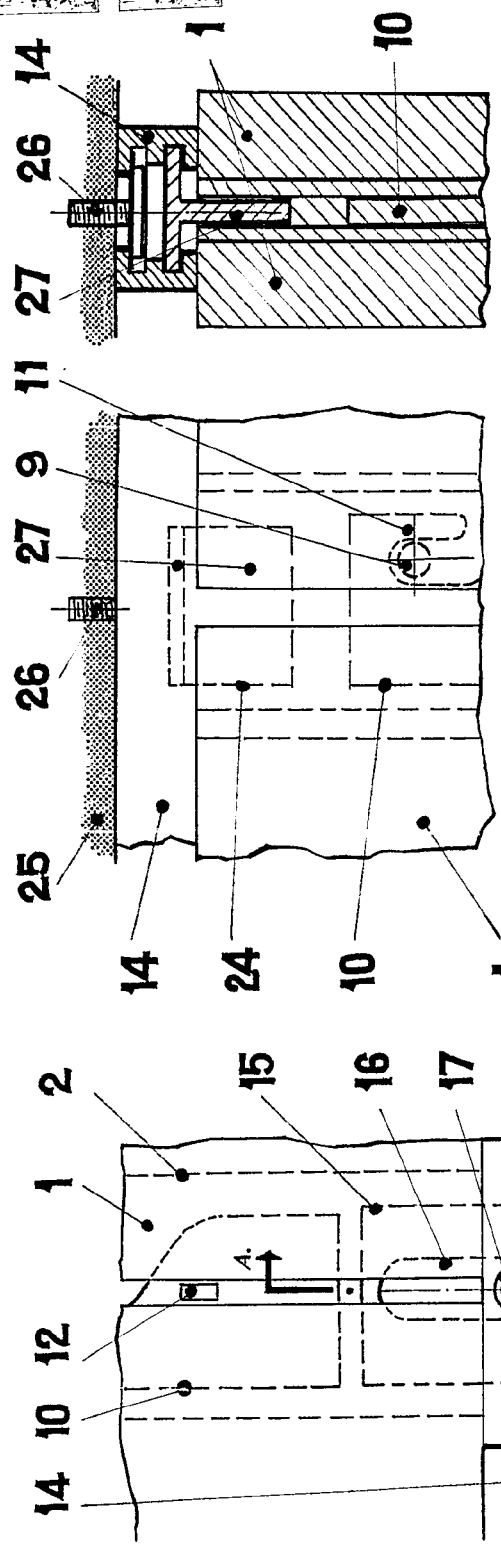
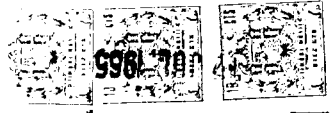


Fig. 9. Fig. 10.

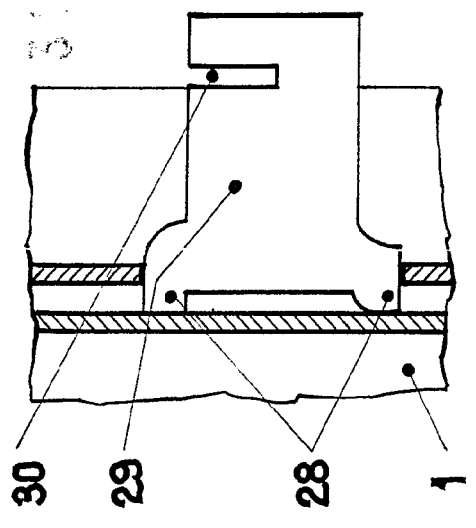


Fig. 11.

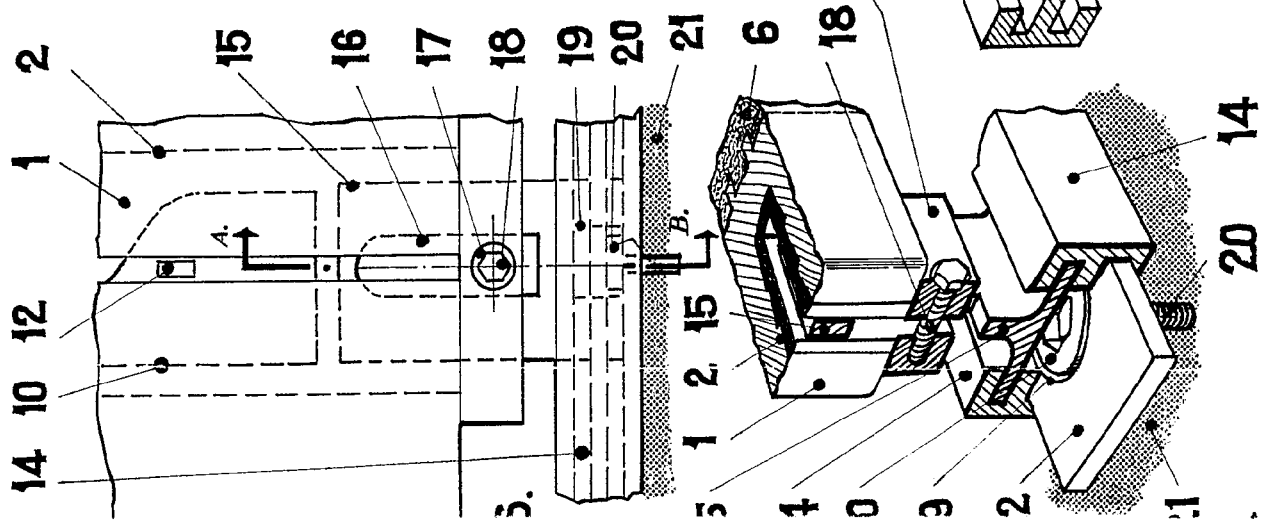


Fig. 8.

ESCALA VARIABLE
CARLOS ROEA
P.R.

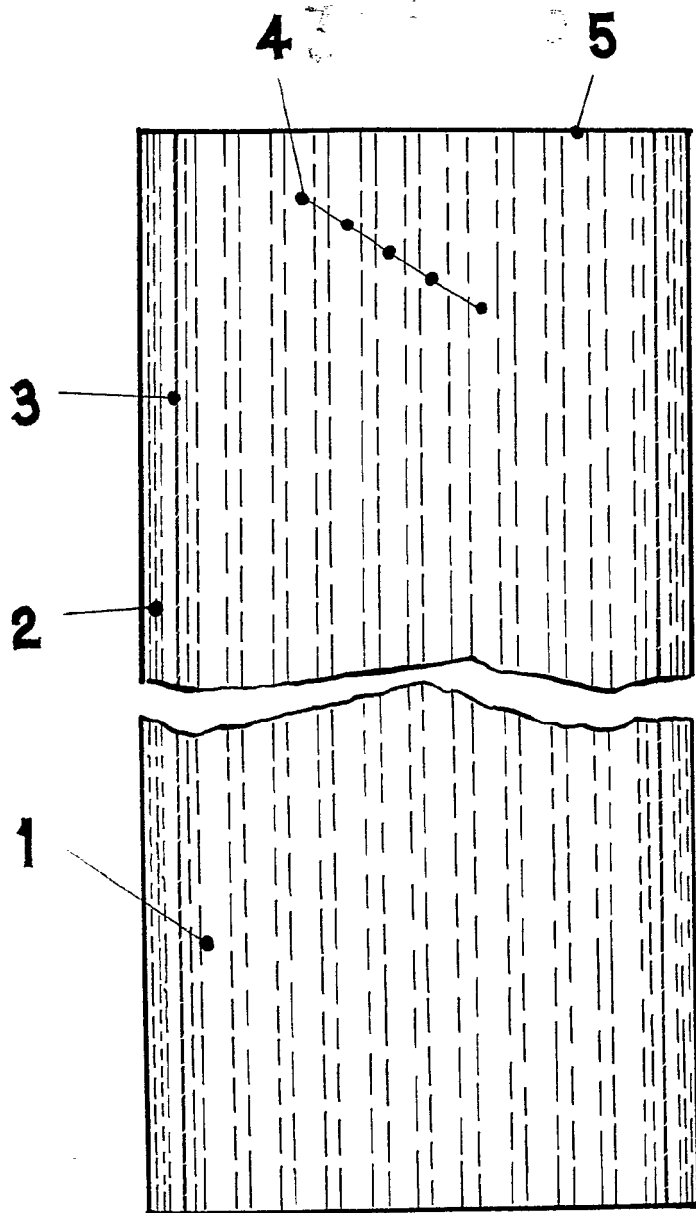


Fig. 1.

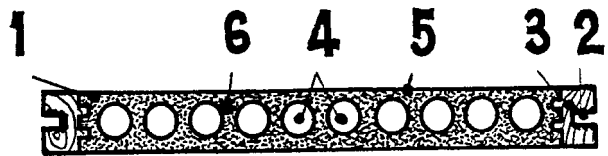


Fig. 2.

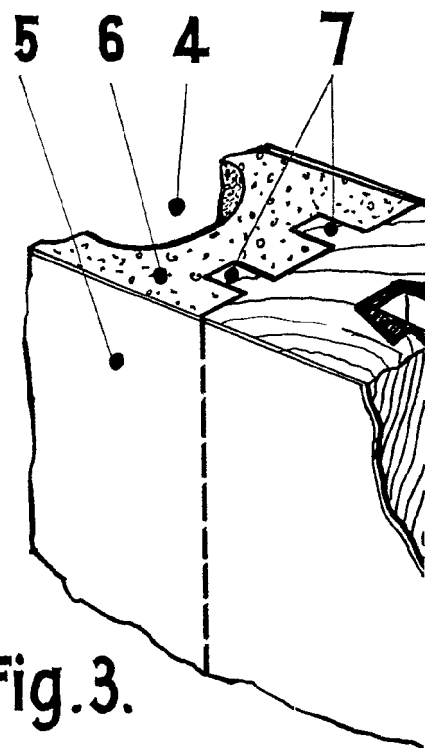


Fig. 3.

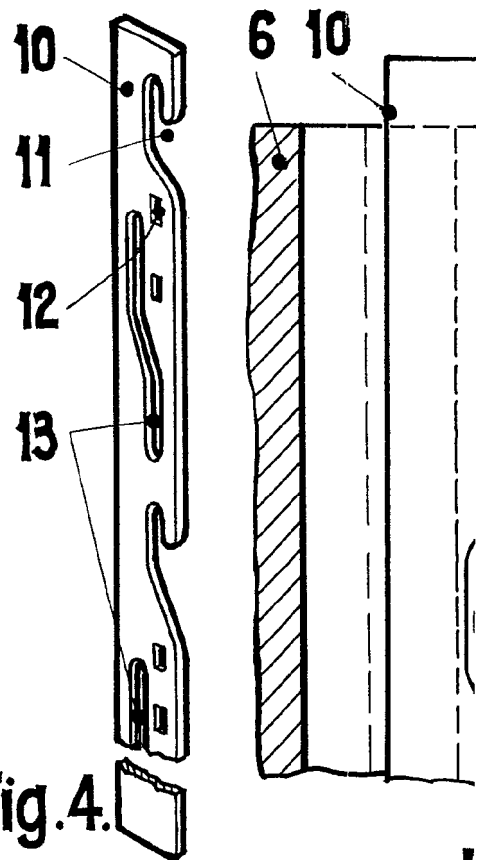


Fig. 4.

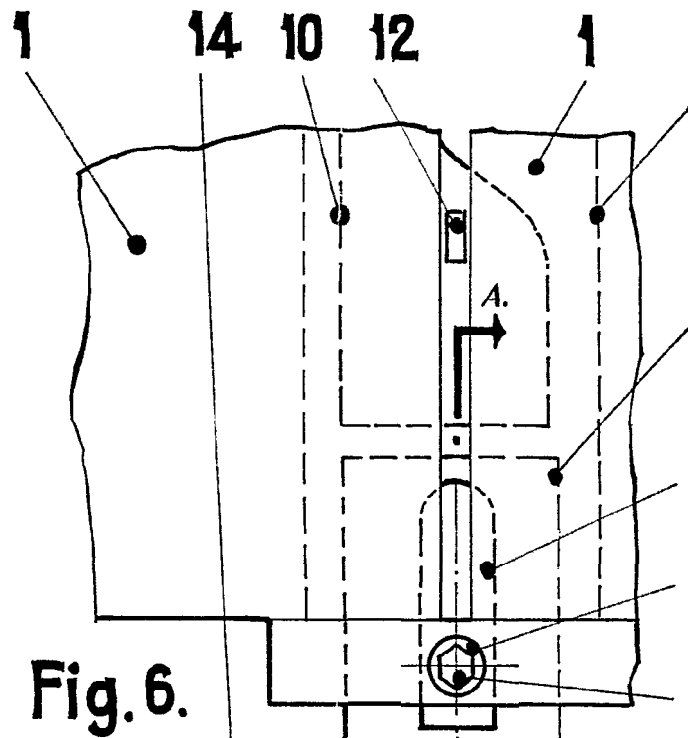
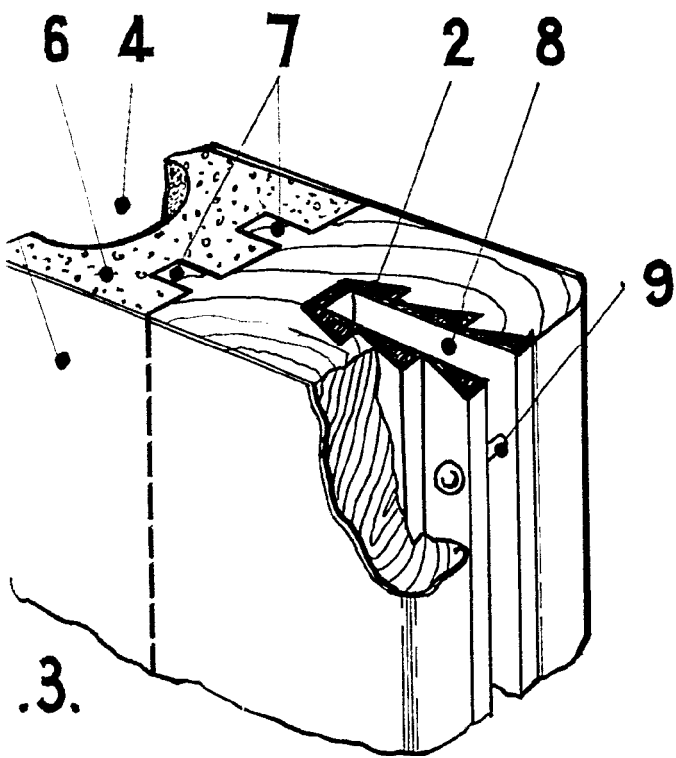


Fig. 6.

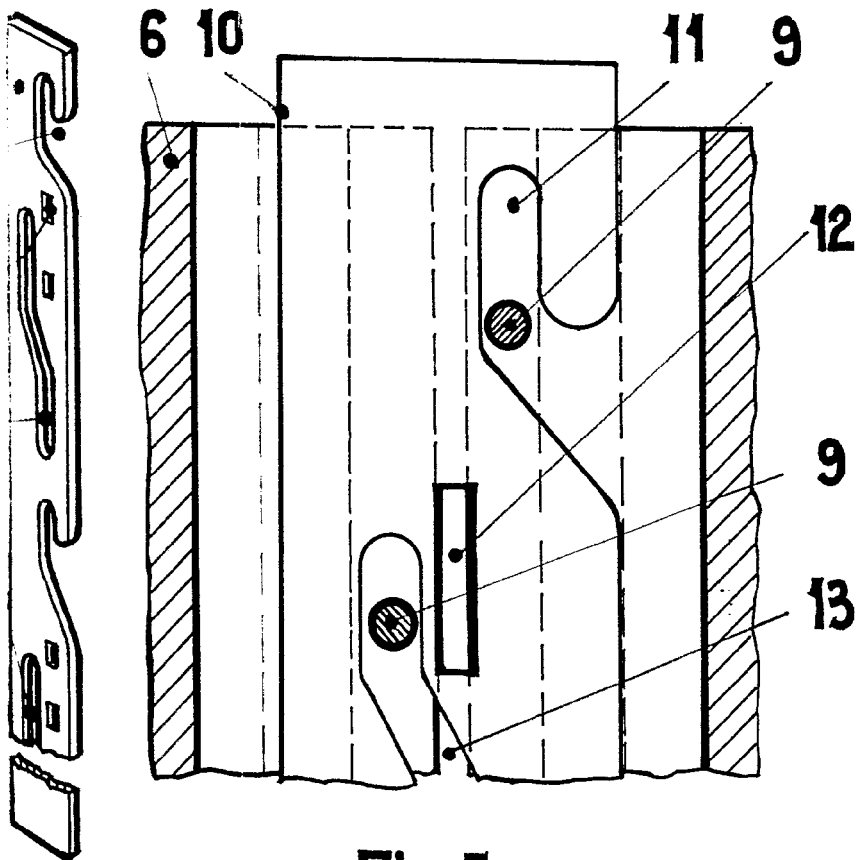


Fig. 5.

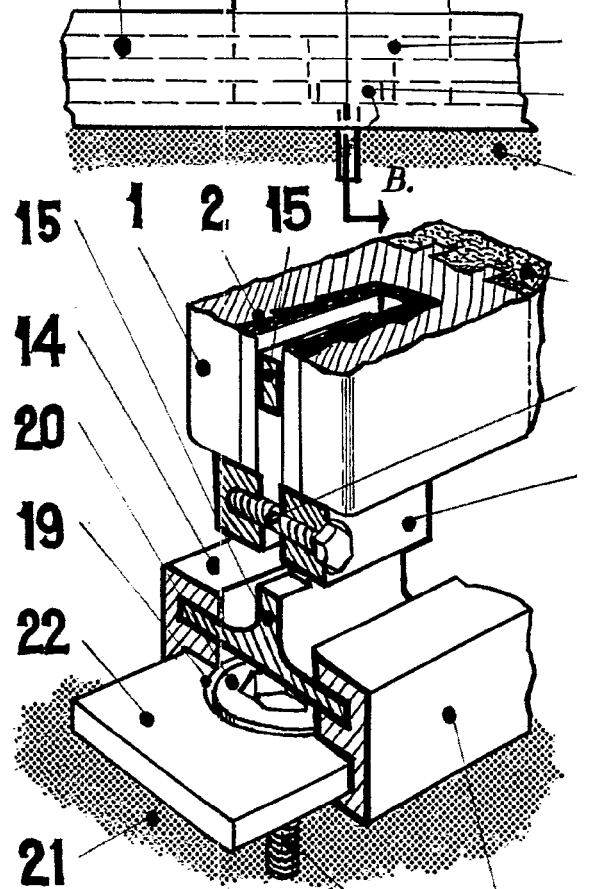


Fig. 7.

20 14

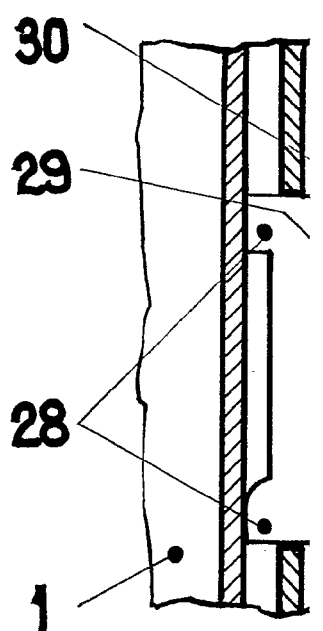
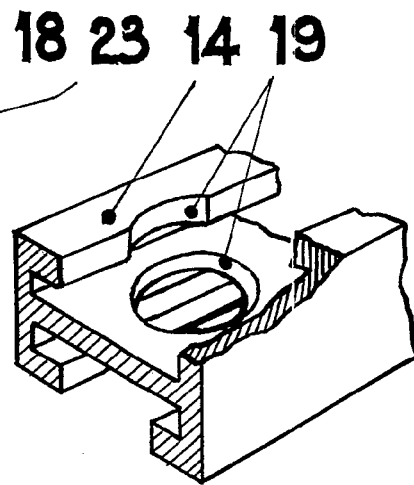
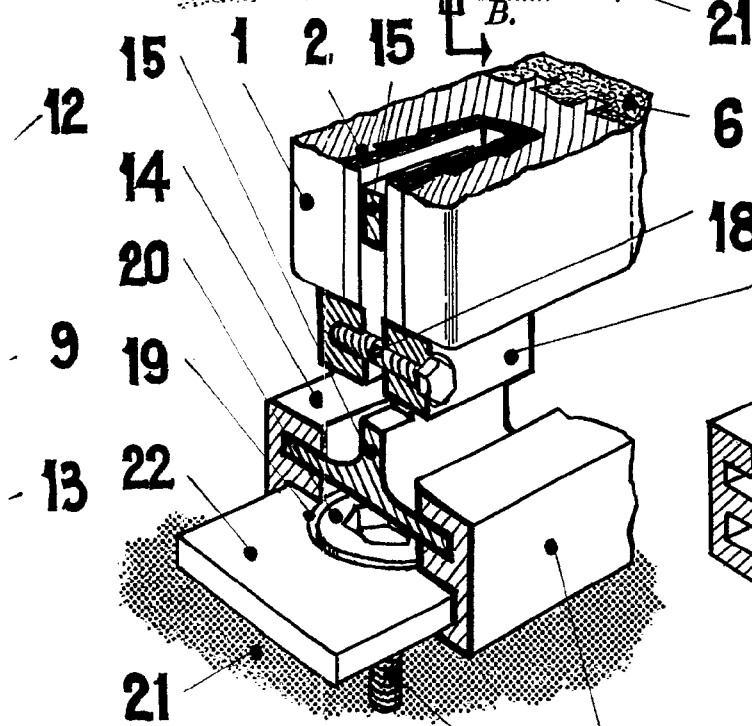
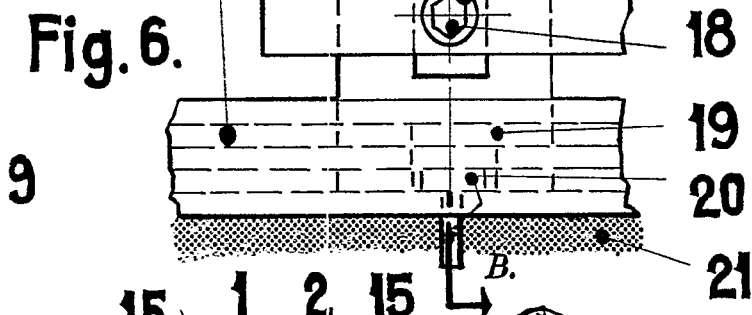
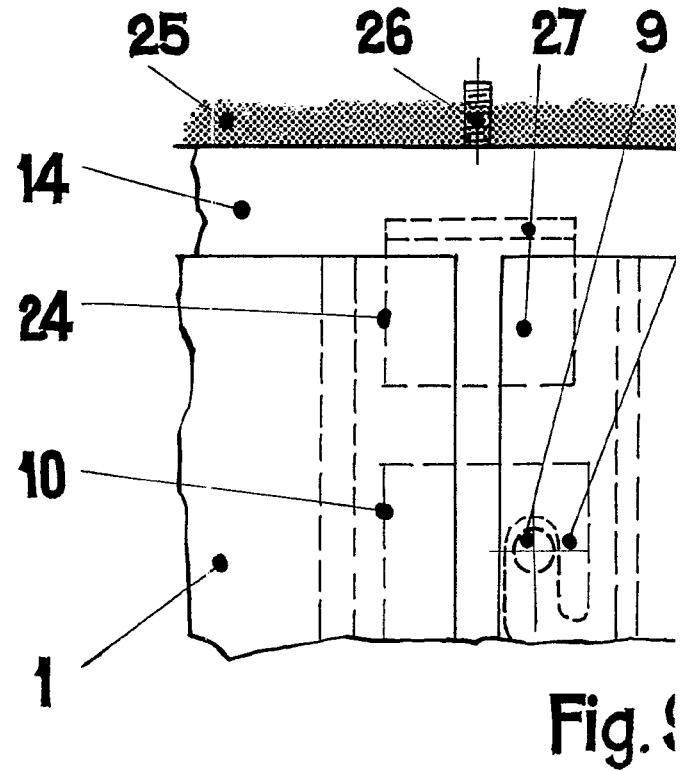
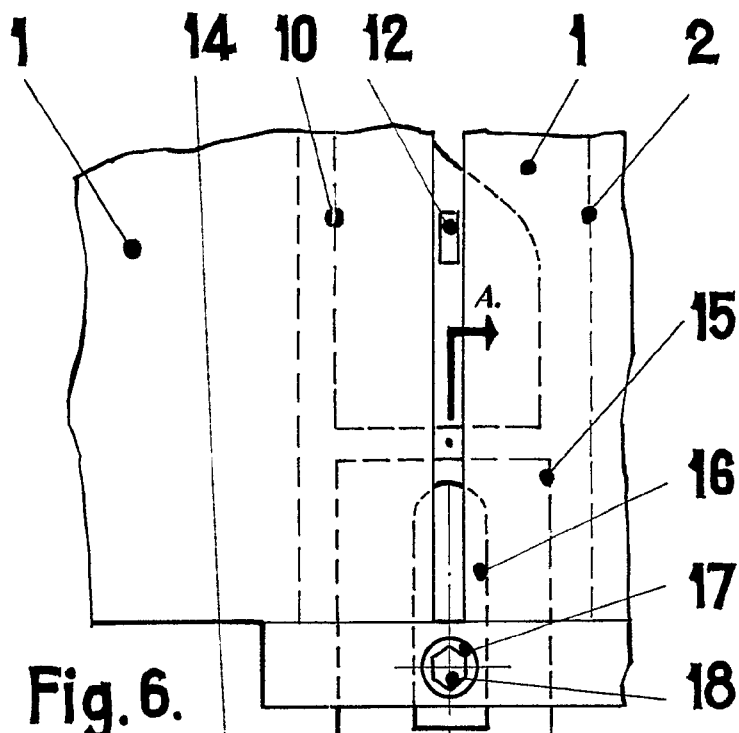


Fig. 7.

Fig. 8.

Fig. 5

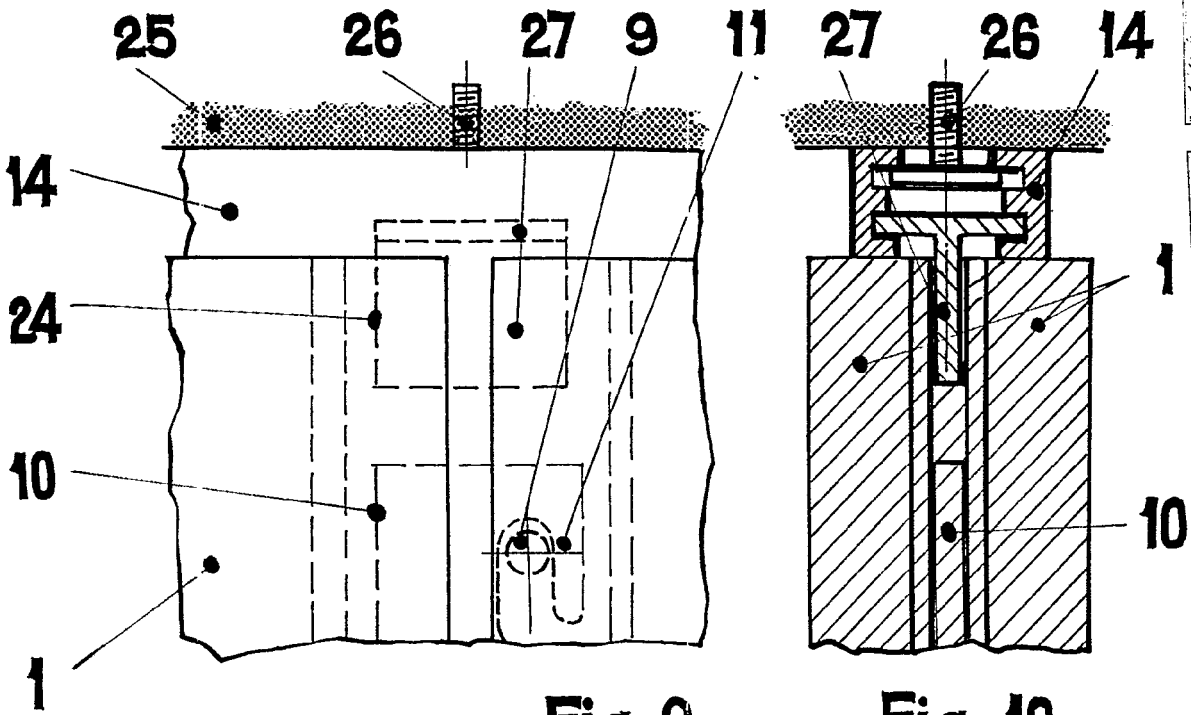


Fig. 9.

Fig. 10.

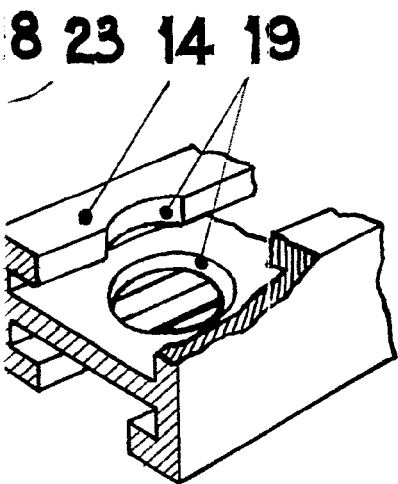


Fig. 8.

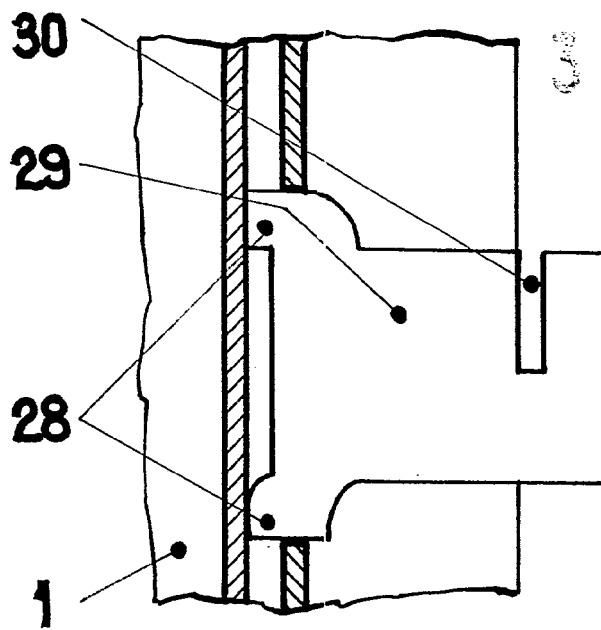


Fig. 11.

ESCALA VARIABLE

CARLOS ROEB
P.F.